

S.E.- NOTA N°

LA RIOJA, 06 DE MAYO DE 2018.-

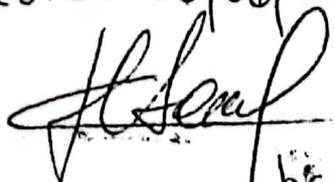
**A LA SEÑORA
DIRECTORA
MISION MONOTECNICA Y EXTENCION CULTURAL N° 1
DEPARTAMENTO FAMATINA
PROF. CECILIA SANCHEZ
SU DESPACHO:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar, que la Subsecretaria a mi cargo RESUELVE la afectación transitoria del Señor RUARTES NICOLAS VENTURA DNI 20109360 perteneciente a planta PIL según Decreto 2139/13 para prestar servicios en, MISION MONOTECNICA Y EXTENCION CULTURAL N° 1 DEPARTAMENTO FAMATINA, en el área de servicios generales. Sobre el particular, se autoriza al mencionado agente a cumplir sus labores en la institución a su cargo, a partir del día de la fecha.

Asimismo informo que se debe presentar informe del rendimiento laboral del agente conjuntamente con la planilla de asistencia mensual, a fin de evaluar el desempeño del mismo. Esta documentación se presentara entre los días 1 y 6 de cada mes, en la Coordinación Planta PIL.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.-

Recibido 06/06/2018



h.s. 18hs.

PROF. CECILIA INES SANCHEZ
DIRECTORA
MISION MONOTECNICA N° 1
FAMATINA LA RIOJA



Prof. Silvia Amarfil
SUB SECRETARIA DE EMPLEO
MINISTERIO DE PLANEAMIENTO E INDUSTRIA

